

ACUERDO N° 51 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a TRECE días del mes de MARZO de Dos Mil Dieciocho, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **DALSI ALEJANDRA NAVA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Segunda Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 16/03/18 y hasta las 24,00 del 19/03/18.

II) AUTORIZAR a la Dra. **GRISELDA NOEMÍ MURCIA**, Secretaria de Cámara Penal, Correccional y Contravencional N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 28/03/18 y hasta las 7,00 del 3/04/18.

III) AUTORIZAR al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 4, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 14/03/18; DESIGNANDO Subrogante desde las 13,00 horas del día 14/03/18 e inter dure su ausencia, al Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**.

IV) COMISIONAR al Dr. **ALEJANDRO DAVID FLORES DUTRUS** y al Lic. **MARIO BREDICCE**, para que asistan a la “Convocatoria a Reunión de Foro de Informática de JU.FE.JUS y Visita a la Oficina de Violencia Doméstica de la CSJN”, los días 22 y 23/03/18; AUTORIZÁNDOLOS a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día 21/03/18 y hasta las 24,00 del 24/03/18. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida.

V) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Dra. **VALERIA CELESTE BENAVIDEZ**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3, de la Primera Circunscripción Judicial, para que asista al cursado de la “Diplomatura en Derecho Electoral”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 6/04, 7/04, 27/04, 28/04, 18/05, 19/05, 15/06, 16/06, 13/07, 14/07, 10/08, 11/08, 13/09, 14/09, 15/09, 19/10, 20/10, 15/11 y 16/11/18, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del

día anterior y hasta las 24,00 del sábado de cada período mensual. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el pago de pasajes vía aérea; DESIGNANDO los siguientes subrogantes:

- Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**: 6 y 7/04/18.
- Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**: 27 y 28/04/18.
- Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**: 18 y 19/05/18.
- Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**: 15 y 16/06/18.
- Dr. **EDUARDO RODOFO GIMENEZ**: 13 y 14/07/18.
- Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**: 10 y 11/08/18.
- Dr. **FERNANDO ALBERTO SPAGNUOLO**: 13, 14 y 15/09/18.
- Dr. **EDUARDO RODOLFO GIMENEZ**: 19 y 20/10/18.
- Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**: 15 y 16/11/18.

VI) CONCEDER Licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Acuerdo N° 261/15 -Régimen de Licencias), a la Lic. **MARÍA GLADYS SAMPER**, Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, para que asista al 4º año del “Postgrado Curso Intensivo Mensual en Clínica Psicoanalítica y Psicodiagnóstica”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, los días 15/03, 16/03, 19/04, 20/04, 17/05, 18/5, 14/06, 15/06, 19/07, 20/7, 16/08, 17/08, 13/09, 14/09, 18/10, 19/10, 15/11 y 16/11/18, quien deberá acreditar la causal invocada; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 13,00 horas del día anterior y hasta las 24,00 del sábado de cada período mensual. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el reconocimiento de pasajes vía terrestre.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores y Enero de 2018, a la Dra. **MARÍA CLAUDIA UCCELLO**, Juez del Juzgado Civil, Comercial, Minas y Laboral, de la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTITRÉS (23) días, los que se harán efectivos a partir del día 3/04/18; AUTORIZÁNDOLA a ausentarse de la jurisdicción desde las 0,00 horas del día 31/03/18 y hasta las 24,00 del 2/04/18; DESIGNANDO Subrogante desde el día 31/03/18 y hasta el 25/04/18 al Dr. **JOSÉ RAMIRO BUSTOS**; y PRORROGAR por razones funcionales ONCE (11) días de Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2018, los que deberán hacerse efectivos antes del 31/10/18.

VIII) DESIGNAR Secretario Subrogante de Mesa General Única, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia de la Dra. MARÍA NATALIA THOMPSON, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**, desde el día 13/03/18 e inter dure su ausencia.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Salud (art. 10 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la Licencia a la Dra. **LUISA DENISE MUÑOZ**, Coordinadora del Centro de Mediación de la Localidad de Merlo, desde el día 3/03/18 y hasta el 31/03/18.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.